

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

En virtud del Decreto de Alcaldía número 51, de fecha 31 de julio de 2013, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 189 de 2013-C interpuesto contra la misma por don David García Pruenza y doña Ana Isabel Cristóbal Montes sobre urbanismo.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

Calera y Chozas 31 de julio de 2013.- El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-7773